

# El fiscal Pleé pidió que se agrave la condena contra De Vido por la tragedia de Once

11/02/2021

El fiscal ante la Cámara Federal de Casación Penal Raúl Pleé pidió que se le agrave la condena al ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido por la tragedia ferroviaria de Once, que causó la muerte de 52 personas.

De Vido está condenado a cinco años y ocho meses de prisión por el delito de administración fraudulenta, a raíz del desvío de los fondos estatales que iban dirigidos a la concesionaria TBA. Pero el fiscal ahora reclamó que también lo sea por estrago culposo, por la tragedia ocurrida en febrero de 2012. Por su parte, la defensa del ex funcionario nacional pidió la absolución.

Ambos planteos fueron realizados al apelar el fallo de Casación, que confirmó la condena del ex funcionario, para que sus presentaciones sean revisadas por la Corte Suprema de Justicia.

Hasta hoy, la condena era ejecutable una vez que la Cámara de Casación rechazara ese recurso extraordinario para llegar a la Corte, más allá de que quedaba la interposición de la queja que no suspende ejecución de la pena.

Sin embargo, con las recientes modificaciones del Código Procesal Penal que fueron publicadas este miércoles en el Boletín Oficial, la condena recién será ejecutable una vez que el máximo tribunal confirme la misma, por lo que hasta entonces se supone que De Vido no podría ir preso.

En un primer juicio por la Tragedia de Once, ocurrida el 22 de febrero de 2012, fueron condenados los ex secretarios de

Transporte Juan Pablo Schiavi y Ricardo Jaime, así como el empresario Claudio Cirigliano y el motorman Marcos Antonio Córdoba, entre otros.

A poco de cumplirse 9 años del hecho, este martes el bloque de diputados nacionales del PRO propuso en un proyecto de ley que se otorgue una reparación económica extraordinaria a los familiares de los fallecidos y a los sobrevivientes de la tragedia por unos \$13.386.480.